1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1976
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER6037
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-47824

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 12C DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	12 – BARRIOS UNIDOS
2.3 UPZ:	22 – DOCE DE OCTUBRE
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAN FERNANDO
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 70A # 52 – 12
2.6 CHIP:	AAA0056MTDM
2.7 FECHA DE VISITA:	Mayo 12 de 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	70 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

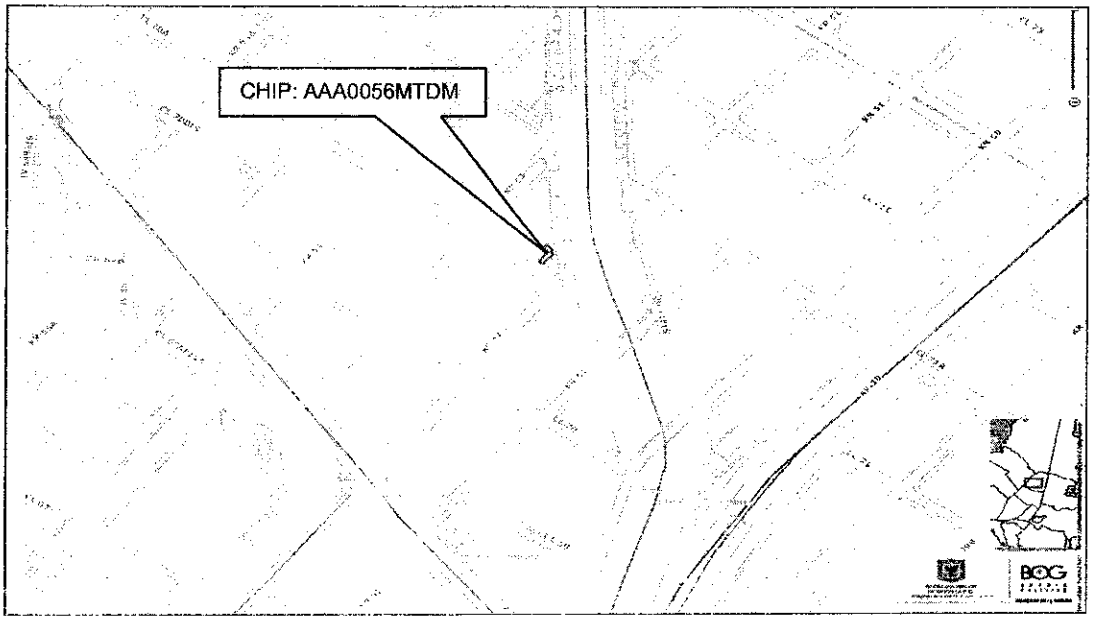

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 12C Distrital de Policía en desarrollo del proceso de querella No. 15342.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita se encuentra habitada, la persona responsable del inmueble permitió el ingreso por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería maciza. El muro de fachada se encuentra pañetado y pintado, mientras que los muros de lindero del costado norte y costado oriental no tienen acabados ni se encuentran pañetados. La cubierta es liviana en lámina ondulada de fibrocemento sobre elementos de madera que se apoyan directamente sobre los muros de la edificación. El área construida es de aproximadamente setenta metros cuadrados. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede apreciar en la fotografía 1.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la actualidad la edificación se encuentra habitada y es utilizada como vivienda. El muro de fachada se encuentra en buenas condiciones, no presentan afectaciones como fisuras o agrietamientos, la puerta y ventanas no tienen daños, el estado actual de estos elementos se puede apreciar en las fotografías 1 y 2. Sin embargo en los muros de lindero del costado oriental y costado norte presentan agrietamientos y fisuras en sentido vertical que indican un mal comportamiento estructural como se puede ver en las fotografías 3 y 4.

En general los muros internos de la edificación se encuentran en malas condiciones. La mayoría de los muros internos presentan fisuras y agrietamientos en sentido diagonal y vertical como se puede observar en las fotografías 5 y 6. En las fotos 7 a 9 se observa que el cielo raso bajo cubierta de toda la edificación se encuentra en mal estado, se presentan desprendimientos en la mayor parte del cielo raso.

El estado de la cubierta del costado norte está en malas condiciones, los elementos de madera están deteriorados como se puede ver en la fotografía 10; mientras que la cubierta del costado sur está en buenas condiciones, no hay daños en los elementos de madera de soporte; en general las tejas de fibrocemento se encuentran en buen estado, como se puede observar en la fotografía 11.

En líneas generales se observa daño en la cubierta del costado norte y los muros de la edificación. Ante las cargas normales de servicio se evidencia la posibilidad de colapso de estos elementos a corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Aspecto general de la edificación.

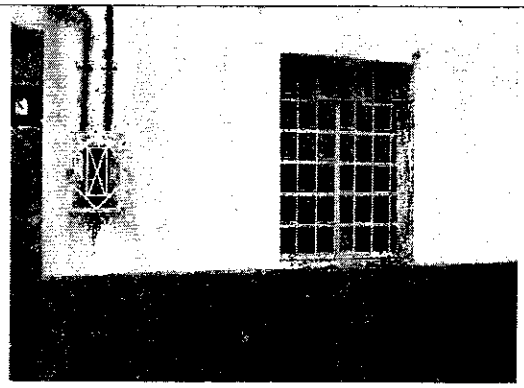

Foto 2. Elementos de fachada en buenas condiciones.



Foto 3. Estado actual de los muros exteriores costado oriental.



Foto 4. Grietas en muros del costado norte

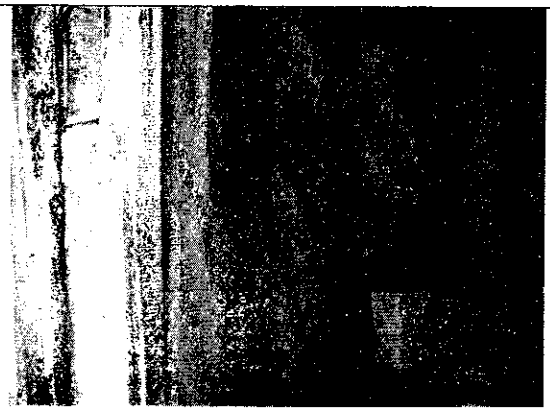

Foto 5. Muros internos con fisuras diagonales.



Foto 6. Aspecto general de los muros zona posterior.



Foto 7. Alero interior en mal estado

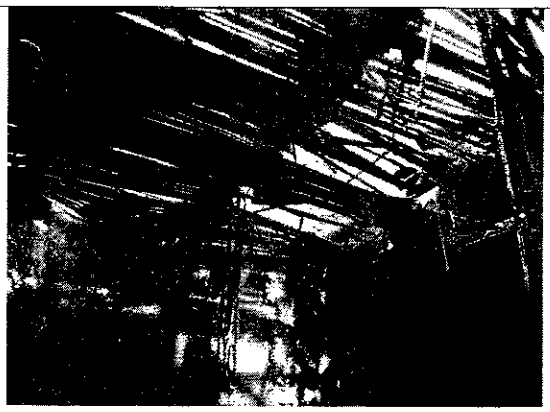

Foto 8. Cielo raso del costado norte deteriorado.

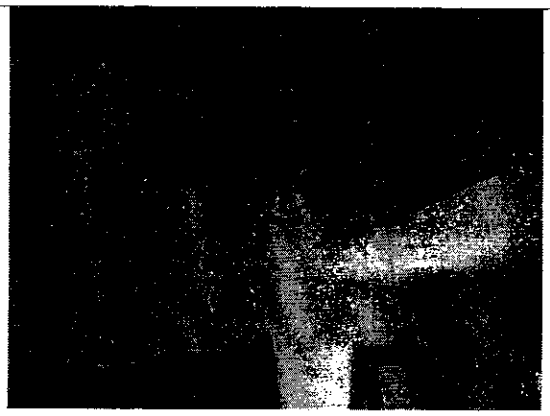

Foto 9. Cielo raso del costado sur deteriorado.

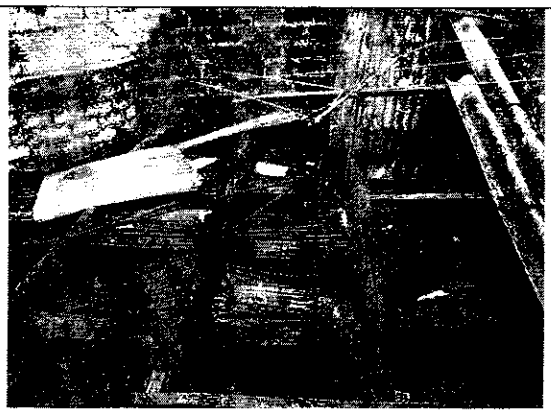

Foto 10. Cubierta del costado norte en condiciones deficientes.



Foto 11. Cubierta del costado sur (zona frontal de la edificación) en buenas condiciones.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 70A No. 52 – 12 **AMENAZA RUINA**, se observa daño en la cubierta del costado norte y en los muros del inmueble, hay deterioro generalizado en estos elementos. Ante las cargas normales de servicio se evidencia la posibilidad de colapso de la cubierta del costado norte y de los muros de la edificación a corto plazo. Por lo tanto, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Implementar de manera inmediata medidas de protección y aislamiento en la alcoba del costado norte de tal manera que se garantice la seguridad de las personas que se encuentran en la zona de influencia frente a un eventual colapso de la cubierta.
- Restringir el uso del patio posterior del inmueble.
- Reparar las fisuras y grietas que se presentan tanto en los muros de lindero de los costados norte y oriental como de los muros internos de la edificación.
- Reparar el cielo raso de la alcoba ubicada en el costado sur de la edificación que se identifica en la fotografía 9.
- Realizar el desmonte de la cubierta del costado norte de la edificación que se puede identificar en la fotografía 10 del presente Concepto Técnico de Amenaza Ruina.
- Establecer un programa de mantenimiento de todos los elementos de la edificación.

Elaboró:	Revisó:
ENRIQUE LINERO SOTO Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. # 08202 81547 ATL	**FERNANDO OSPINA LEMA** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo – Conceptos (E)
Avaló:	
LINDON LOSADA PALACIOS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co